

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

2419 Lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en proceso de estabilización de empleo para la provisión de dos plazas de Trabajador Social.

Por la Concejalía de Personal/Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se ha dictado resolución núm. 2023001624, de fecha 31 de marzo de 2023, con el siguiente contenido del que se omiten los datos necesarios para salvaguardar la protección de datos personales de las personas interesadas:

“Vistos los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de fecha 14 de diciembre de 2022, de aprobación de la convocatoria y bases generales y específicas publicadas en el BORM núm. 291, de 19 de diciembre de 2022 que regulan los procesos selectivos excepcionales de estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, mediante el sistema de concurso libre de méritos, para la provisión de dos plazas de Trabajador Social de la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta Pública de Empleo extraordinaria 2022 (Boletín Oficial de la Región de Murcia núm. 118, de 24 de mayo de 2022) conforme con la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto el extracto de la convocatoria de esta plaza publicado en el Boletín Oficial del Estado número 312 de 29 de diciembre de 2022, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias.

La Concejalía de RR.HH./Personal en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de fecha 14 de diciembre de 2022, de la delegación de las atribuciones formulada mediante decreto de Alcaldía núm. 2.305/2019, de fecha 17 de junio de 2019 (BORM de 5 de julio de 2019), y de conformidad con la normativa vigente en materia de Régimen Local, tiene a bien

Resolver:

Primero.- Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a dicha plaza, quedando ésta definitivamente aprobada, sin necesidad de nueva publicación, si en el plazo de los diez días hábiles siguientes a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia no se formularan reclamaciones o alegaciones a la misma. En caso contrario, éstas serán aceptadas o rechazadas por resolución de la Concejalía de RR.HH./Personal y se procederá a la aprobación definitiva de la listas de admitidos/as y excluidos/as, que se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Aspirantes admitidos/as:

Núm.	Apellidos	Nombre	DNI
1	CÁNOVAS CAJA	MARÍA JOSÉ	***1900**
2	CARREÑO SÁNCHEZ	MAGDALENA	***6780**
3	GALINDO LUJÁN	CARMEN MARÍA	***1400**
4	GALINDO PEDREÑO	ANA MARÍA	***0317**
5	ROBLES SERRANO	MARÍA ISABEL	***2954**

Aspirantes excluidos/as:

Núm.	Apellidos	Nombre	DNI	Causas de exclusión
1	CAVAS SÁNCHEZ	RAQUEL	***3448**	1
2	FERNÁNDEZ RIZALDOS	RAQUEL	***4989**	1
3	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	CONCEPCIÓN	***5368**	1

Causas de exclusión:

1. No presentar certificado actualizado de estar colegiado/a según lo establecido en el artículo 3 de la Ley 2/1974, sobre Colegios Profesionales, así como en el artículo 6 de la Ley 6/1999, de 4 de noviembre, de los Colegios Profesionales de la Región de Murcia, actualizado a la fecha de la solicitud.

Segundo.- Aprobar la designación nominal del Tribunal Calificador que quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente.- Titular: D. José Antonio Guerrero Alemán

Suplente: D. Damián Inglés Muñoz

Vocales.- Vocal 1, personal funcionario del Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Titular: D.^a María de los Ángeles Polo Rosa

Suplente: D. José María Cánovas Vera

Vocal 2, personal funcionario del Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Titular: D.^a María José Cifuentes Cánovas

Suplente: D.^a Ana Belén Rojo Cánovas

Vocal 3, personal funcionario del Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Titular: D.^a Josefa Cerón Gómez

Suplente: D. José Baños Serrano

Secretario.- Titular: D. David Ré Soriano

Suplente: D.^a María Dolores López Lorca

La abstención y recusación de los miembros será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- La valoración del concurso por el Tribunal Calificador será el día 16 de mayo de 2023 a las 10.30 horas en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y publicar íntegramente en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y página web municipal”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, 3 de abril de 2023.—El Concejal Delegado de Personal/ Recursos Humanos, Felipe García Provencio.